

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

9405 *Resolución de 1 de agosto de 2017, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Comisionado para el Mercado de Tabacos del ejercicio 2016 y el informe de auditoría de las mismas que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 1 de agosto de 2017.–La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.

ANEXO

I. Balance

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		15.810.094,69	16.066.687,57		A) Patrimonio neto		34.347.119,50	34.471.814,64
	I. Inmovilizado intangible		75.342,04	116.115,60	100	I. Patrimonio aportado		595.001,98	595.001,98
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		33.752.117,52	33.876.812,66
203 (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		33.876.812,66	47.710.985,19
206 (2806)	3. Aplicaciones informáticas		75.342,04	116.115,60	129	2. Resultados de ejercicio		-124.695,14	-13.834.172,53
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		15.734.752,65	15.940.571,97	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	1. Terrenos		6.911.865,15	6.911.865,15	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(2910) (2990)	2. Construcciones		8.275.876,30	8.404.734,94	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
212 (2812)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		50.702,50	50.702,50
(2912) (2992)	5. Otro inmovilizado material		547.011,20	623.971,88	14	I. Provisiones a largo plazo		50.702,50	50.702,50
213 (2813)						II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
(2913) (2993)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815)					15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
(2816) (2817)					170, 177	3. Derivados financieros		0,00	0,00
(2818) (2819)					176	4. Otras deudas		0,00	0,00
(2914) (2915)					171, 172, 173, 178, 180, 185				
(2916) (2917)									
(2918) (2919)									
(2999)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	III Inversiones inmobiliarias		0,00						
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		15				
(2820)	2. Construcciones		0,00		170, 177				
221 (2821)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		176				
(2821)									
2301, 2311, 2391									

I. Balance

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	174		5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	16		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	186		V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		551.571,07	180.714,69
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	58		I. Provisiones a corto plazo		301.232,13	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		222,02	222,02
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	50		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00	520, 527		2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	526		3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561		4. Otras deudas		222,02	222,02
	B) Activo corriente		19.139.298,38	18.646.544,26		5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	4002, 51		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		250.116,92	180.492,67
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00	4000, 401, 405, 406		1. Acreedores por operaciones de gestión		25.959,88	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586		2. Otras cuentas a pagar		135.533,49	89.384,81
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	47		3. Administraciones públicas		88.623,55	91.107,86
	III Deudores y otras cuentas a cobrar		6.453.573,40	7.140.081,65		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		6.451.566,15	7.137.655,30		V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		2.007,25	2.426,35					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	10.991.453,24					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	10.991.453,24					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
542, 544, 546, 547 (597) (598)	3. Derivados financieros		0,00						
543			0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		12.685.724,98	515.009,37					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		12.685.724,98	515.009,37					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		34.949.393,07	34.703.231,83				34.949.393,07	34.703.231,83
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		22.786.614,87	22.047.242,89
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		22.786.614,87	22.047.242,89
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		450.696,47	657.099,72
751	a) Del ejercicio		450.696,47	657.099,72
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		450.696,47	657.099,72
750	a.2) transferencias		0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		4.829.023,28	6.242.403,98
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		28.066.334,62	28.946.746,59
(640), (641)	8. Gastos de personal		-2.446.145,03	-2.358.977,45
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.173.223,24	-2.152.342,00
	b) Cargas sociales		-272.921,79	-206.635,45
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-20.402.060,00	-36.541.905,00

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-3.263.573,90	-3.147.149,59
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.177.340,29	-3.072.917,42
(676)	b) Tributos		-86.233,61	-74.232,17
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-280.195,09	-278.764,34
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-26.391.974,02	-42.326.796,38
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.674.360,60	-13.380.049,79
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-321,89
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-321,89
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		-307.806,52	-153.345,06
(678)	a) Ingresos		1.823,37	1.451,66
	b) Gastos		-309.629,89	-154.796,72
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		1.366.554,08	-13.533.716,74
7630	15. Ingresos financieros		43.502,06	67.239,76
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		43.502,06	67.239,76

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		43.502,06	67.239,76
(663)	16. Gastos financieros		-8.444,03	-16.819,01
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-8.444,03	-16.819,01
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-1.526.307,25	-1.503.784,20
755, 756	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.526.307,25	-1.503.784,20
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-1.526.307,25	-1.503.784,20
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-1.491.249,22	-1.453.363,45
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-124.695,14	-14.987.080,19
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		1.152.907,66	1.152.907,66
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-13.834.172,53

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		595.001,98	32.723.905,00	0,00	0,00	33.318.906,98
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	1.152.907,66	0,00	0,00	1.152.907,66
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		595.001,98	33.876.812,66	0,00	0,00	34.471.814,64
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-124.695,14	0,00	0,00	-124.695,14
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-124.695,14	0,00	0,00	-124.695,14
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		595.001,98	33.752.117,52	0,00	0,00	34.347.119,50

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-124.695,14	-13.834.172,53
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-124.695,14	-13.834.172,53

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		26.818.460,24	27.355.528,32
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		22.558.349,51	21.727.957,83
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		4.260.110,73	5.627.570,49
B) Pagos		25.605.677,81	42.121.823,50
7. Gastos de personal		2.421.979,37	2.354.810,51
8. Transferencias y subvenciones concedidas		20.612.800,00	36.541.905,00
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		2.562.454,41	3.208.288,98
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		8.444,03	16.819,01
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.212.782,43	-14.766.295,18
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		10.991.453,24	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		10.991.453,24	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		33.602,21	11.114.932,67
5. Compra de inversiones reales		33.602,21	123.479,43
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	10.991.453,24
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		10.957.851,03	-11.114.932,67
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	661,66
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	661,66
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	439,64

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	439,64
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	222,02
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-336,95	-46.046,18
J) Pagos pendientes de aplicación		-419,10	-87.816,17
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		82,15	41.769,99
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		515.009,37	26.354.245,21
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12.685.724,98	515.009,37

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	20.612.800,00	66.000,00	20.678.800,00	20.612.800,00	20.612.800,00	20.612.800,00	0,00	66.000,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.612.800,00	66.000,00	20.678.800,00	20.612.800,00	20.612.800,00	20.612.800,00	0,00	66.000,00
(492N) REGULACION Y VIGILANCIA DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE TABACOS	8.148.200,00	-66.000,00	8.082.200,00	5.321.217,89	5.052.439,90	5.026.480,02	25.959,88	3.029.760,10
1.GASTOS DE PERSONAL	3.730.140,00	0,00	3.730.140,00	2.455.694,38	2.447.939,25	2.421.979,37	25.959,88	1.282.200,75
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.437.340,00	-66.000,00	3.371.340,00	2.823.375,85	2.562.454,41	2.562.454,41	0,00	808.885,59
3.GASTOS FINANCIEROS	90.150,00	0,00	90.150,00	8.444,03	8.444,03	8.444,03	0,00	81.705,97
6.INVERSIONES REALES	890.570,00	0,00	890.570,00	33.703,63	33.602,21	33.602,21	0,00	856.967,79
Total	28.761.000,00	0,00	28.761.000,00	25.934.017,89	25.665.239,90	25.639.280,02	25.959,88	3.095.760,10

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.761.000,00	0,00	28.039.409,48	377.845,90	32.037,32	27.629.526,26	25.550.205,69	2.079.320,57	-1.131.473,74
Total	28.761.000,00	0,00	28.039.409,48	377.845,90	32.037,32	27.629.526,26	25.550.205,69	2.079.320,57	-1.131.473,74

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87.-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57.- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	27.629.526,26	25.631.637,69		1.997.888,57
b. Operaciones de capital	0,00	33.602,21		-33.602,21
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	27.629.526,26	25.665.239,90		1.964.286,36
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	27.629.526,26	25.665.239,90		1.964.286,36
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.964.286,36

(euros)

VI.1 Organización y Actividad.

Norma de creación: La ley 13/1998 de 4 de mayo de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria dispone en su artículo quinto la creación del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos, con la naturaleza de Organismo Autónomo de los comprendidos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 6/1997, de 14 de Abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Actividad principal: El Comisionado para el Mercado de Tabacos ejercerá entre otras competencias, las de carácter regulador y de vigilancia para salvaguardar la aplicación de los criterios de neutralidad y las condiciones de libre competencia efectiva en el mercado de tabacos en todo el territorio nacional.

En particular ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Actuar como órgano de interlocución y relación con los distintos operadores del mercado de tabacos, ya fueren fabricantes, importadores, mayoristas, expendedorías de tabaco y timbre o puntos autorizados para la venta con recargo, y con las organizaciones que les representen.
- b) Vigilar para que los diversos operadores, incluidos los minoristas, en el mercado de tabacos actúen en el marco que respectivamente les corresponde ejerciendo a tal fin las facultades de inspección que sean precisas.
- c) Vigilar la calidad de los productos ofertados, de los utilizados en su elaboración y de los aditivos o sustancias incorporados, sin perjuicio del respeto al secreto de la producción industrial. Igualmente, corresponderá al Comisionado la comprobación del contenido y presupuestos de las actividades promocionales y publicitarias.
- d) Emitir informes sobre el cumplimiento de los requisitos previstos para el establecimiento de nuevos fabricantes, importadores o mayoristas o para el otorgamiento y revocación de expendedorías de tabaco y timbre.
- e) Autorizar el establecimiento, en lugares distintos de expendedorías, de puntos de venta al público con recargo.
- f) Ejercer la actividad de mantenimiento de la Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre en materia de cambios y modificaciones de emplazamiento, licenciamiento de almacenes y otras actuaciones conexas que sean encomendadas al Organismo por vía reglamentaria.
- g) Almacenar y custodiar las labores de tabaco aprehendidas o decomisadas en procedimientos de contrabando y proceder a su destrucción.
- h) Ejercer las funciones de arbitraje en los conflictos entre operadores que las partes le encomienden, en cuanto no correspondan a otro órgano de la Administración.
- i) Remitir las denuncias que, en su caso, se presenten por presunta violación de los principios y de las reglas de libre competencia en el mercado de tabacos a los órganos competentes para su tramitación y resolución.
- j) Ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias.
- k) Elaborar estadísticas, preparar informes y formular propuestas en materias del ámbito de sus competencias.

- l) Ejercer las competencias públicas relativas a la distribución física, a través de «Tabacalera, Sociedad Anónima», y de las expendedurías, del timbre del Estado y signos de franqueo.

Régimen jurídico: El Organismo tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad pública y patrimonio propio, actuará en régimen de Derecho Administrativo y estará adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Subsecretaría, de acuerdo con el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

Al Comisionado para el Mercado de Tabacos, dentro de la esfera de sus competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines en los términos que prevé su Estatuto, de acuerdo con la legislación aplicable. El Organismo se regirá por lo dispuesto en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y disposiciones que la desarrollen; por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 42.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el Comisionado tiene potestad para organizar aspectos secundarios del funcionamiento del servicio encomendado en el marco y con el alcance establecido por la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y sus disposiciones de desarrollo.

Régimen económico-financiero: El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad será el establecido en la Ley General Presupuestaria. El Organismo está sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por su Intervención Delegada.

Régimen de contratación: El régimen aplicable para la contratación de bienes y servicios será el establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de desarrollo.

Principales fuentes de ingresos:

Los principales ingresos del Comisionado podrán provenir de las siguientes fuentes:

- El canon concesional previsto en el artículo 4, apartado seis de la Ley 13/1998.
- La tasa por prestación de servicios a los operadores del mercado de Tabacos, de acuerdo con las siguientes tarifas:
 - Tarifa 2ª: Solicitud de concesión de expendedurías de tabaco y timbre.

- Tarifa 3ª: Concesión y renovación de autorizaciones de venta con recargo.
 - Tarifa 4ª: Traslados, transmisiones, modificaciones, reconocimientos, revisiones y autorizaciones de/o en expendedurías.
- Las multas impuestas por infracción de lo dispuesto en la normativa del Mercado de Tabacos.

Fiscalidad: El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta a IVA.

Estructura organizativa básica: La estructura organizativa básica del mismo responde al siguiente esquema:

Presidencia.

Dependientes jerárquicamente de la Presidencia se encuentran las siguientes unidades:

Vicepresidencia

Dependientes de la Vicepresidencia se encuentran las siguientes Áreas:

- Área de Mantenimiento de la Red Minorista.
- Área de Inspección del Mercado.
- Área de Control y Regulación del Mercado.
- Área Económico-Financiera, Presupuestaria, de Personal y Servicios Generales.

Principales responsables de la entidad: El Comisionado para el Mercado de Tabacos se compone de Órganos de gobierno y de Asesoramiento.

Son Órganos de gobierno el/la Presidente/a, que constituye el órgano máximo de dirección del Organismo y el/la Vicepresidente/a.

Es órgano asesor el Comité Consultivo del Comisionado, en el que se incluirá la Comisión Asesora de la Producción y la Comisión Asesora de Expendedurías.

Empleados: El número medio de personal del Comisionado durante el ejercicio 2016 ha sido de 54 funcionarios y 2 laborales. También a 31 de diciembre el número de empleados estaba compuesto por 54 funcionarios y 2 laborales, de los cuales 24 eran hombres y 30 mujeres y distribuidos del siguiente modo:

CATEGORÍA/GRUPO	Nº DE EMPLEADOS/AS	SEXO
A1	13	9 hombres/4 mujeres
A2	18	8 hombres/10 mujeres
C1	15	6 hombres/9 mujeres
C2	8	1 hombre/7 mujeres
GRUPO 3 (Laboral)	1	1 hombre
GRUPO 5 (Laboral)	1	1 mujer

Adscripción: De acuerdo con el apartado 11 del artículo 18 del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (actualmente, Ministerio de Hacienda y Función Pública) el Comisionado para el Mercado de Tabacos queda adscrito a dicho Ministerio, a través de la Subsecretaría.

VI.2. Bases de presentación de las cuentas.

- 1. Imagen fiel:** Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Organismo.

La información incluida en las cuentas cumple con los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

- 2. Comparación de la información:** En el punto 4 de la normas de elaboración de las cuentas anuales (Tercera parte del Plan general de Contabilidad Pública) se establecen las normas comunes al balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

En la regla 1 de formulación de estos estados se establece que: *“En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, salvo en la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura de las cuentas, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error o bien porque se ha producido una reorganización administrativa, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informando de ello en la memoria.”*

A estos efectos, se informa que el importe de **1.152.907,66 €** del Estado (C.1.) de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto, apartado B. “AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES” se desglosa en los siguientes importes:

- 1) -37.526,72 €** por cancelaciones de derechos efectuadas en el ejercicio 2016 relativos a liquidaciones practicadas en ejercicios anteriores.
- 2) -509.716,47 €** por anulaciones de derechos efectuadas en el ejercicio 2016 relativas a liquidaciones practicadas en ejercicios anteriores.

- 3) **640.073,00 €** por rehabilitación de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.
- 4) **1.088.678,47 €** por rectificaciones del saldo entrante de derechos reconocidos del Presupuesto de Ingresos cerrado. Aumento por errores detectados.
- 5) **-28.606,74 €** por facturas correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores y que se han recibido con posterioridad al 15 de febrero de 2016.
- 6) **6,12 €** Ajuste para cuadrar cuentas del inventario del Organismo con las de SIC'3.

En este sentido la adaptación de los importes que se ha realizado en el ejercicio N-1 (ejercicio 2015) del Balance para facilitar la comparación, y motivados por movimientos de la cuenta 120000, ha sido la siguiente:

Nº CTAS	ACTIVO	EJ. 2016	EJ. 2016 (AJUSTADO)	DIFERENCIA
206, (2806)	3. Aplicaciones informáticas	116.115,67	116.115,60	-0,07
211, (2811)	2. Construcciones	8.404.729,90	8.404.734,94	5,04
214, 215, 216, 217, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2819)	5. Otro inmovilizado material	623.970,73	623.971,88	1,15
4300, 431, 435, 436, 4430, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	5.956.147,02	7.137.655,30	1.181.508,28
TOTALES				1.181.514,40

Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. 2016	EJ. 2016 (AJUSTADO)	DIFERENCIA
129	2. Resultados de ejercicio	-14.987.080,19	-13.834.172,53	1.152.907,66
4001, 41, 550, 554, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	60.778,07	89.384,81	28.606,74
TOTALES				1.181.514,40

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

Como consecuencia de la adaptación de los importes a que hace referencia el apartado 2 anterior se han producido las siguientes incidencias:

B. Cuenta del resultado económico patrimonial: En la casilla *Resultado del ejercicio anterior ajustado* deberá figurar el mismo importe que figura en la cuenta 129 del Balance ajustado en su columna N-1 (-13.834.172,53) por lo que en la casilla (+/-)

Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior se han incluido el 1.152.907,66 que aparece en el cuadro del punto anterior.

C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos: En la casilla I. *Resultado económico patrimonial* deberá figurar, al igual que en el caso anterior, el mismo importe que figura en la cuenta 129 del Balance ajustado en su columna N-1.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración.

Los criterios contables aplicados son los siguientes:

a) **Inmovilizado material:** La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales se hace al coste. Entendiendo por coste lo establecido en el nuevo PGCP. En concreto, los activos adquiridos a terceros durante el ejercicio se han valorado al precio de adquisición. Para la valoración posterior, se utiliza el “Modelo de coste”, es decir, con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan por su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

El método de amortización utilizado es el de amortización lineal. Los terrenos y los edificios se consideran activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso los adquiridos conjuntamente. Los terrenos no se amortizan.

b) **Inmovilizado intangible:** Se ha considerado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es definida y el método de amortización utilizado es el de amortización lineal. Para la valoración posterior, de los elementos de este inmovilizado, se utiliza el “Modelo de coste”.

c) **Activos Financieros:** Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal. En el caso del único activo financiero que tiene el Organismo este se ha reconocido el 31 de diciembre de acuerdo con la Nota Informativa de 24 de febrero de 2016, en el que se indica el ajuste contable a realizar en dicha fecha por la Administración Institucional del Estado por el importe de la tesorería cedida temporalmente al Tesoro para su rentabilización por este.

d) **Ingresos y gastos:** Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan al resultado del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto. Para su imputación se sigue el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

e) **Provisiones y contingencias:** De acuerdo con lo establecido en la Norma de Valoración 17ª del PGCP este Organismo reconoce las provisiones cuando se den la totalidad de las condiciones establecidas en su apartado 1.2, en cambio las obligaciones se tratarán como pasivos contingentes cuando estemos dentro de algunos de los casos definidos en su apartado 3.1. En ningún caso se procede al reconocimiento de los pasivos contingentes en el balance, no obstante sí se informa en la memoria de los mismos, salvo que en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorpore rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota.

Las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables se obtienen por el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de deudores con el siguiente criterio: Media aritmética de las insolvencias netas anuales de los tres últimos ejercicios, incluyendo el actual.

f) Transferencias y subvenciones:

Subvenciones recibidas: Se reconoce como ingreso cuando su cuantía puede valorarse con fiabilidad y se hayan cumplido las condiciones asociadas para su disfrute. Las subvenciones para financiar gastos se imputaran al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. Al tratarse de subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

De acuerdo con la Nota Informativa SIC'3 Nº 5/17, para la incorporación de los gastos que se deriven de los contratos centralizados, en la contabilidad económico patrimonial del Organismo será preciso realizar, con fecha 31 de diciembre, los asientos necesarios que llevarán como cuentas de cargo las previstas en el PGCP según la naturaleza de tales gastos, y como cuenta de abono, en todo caso, la cuenta 751000, "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias", que representa la subvención recibida de la AGE por la financiación de tales gastos con cargo a su presupuesto. Se trata de subvenciones para financiar gastos, y en las que se cumplen las condiciones impuestas para su percepción, por lo que se tendrán que imputar en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando (Norma de valoración 18ª 2 b.1.).

No obstante, para aquellas entidades integrantes de la AIE que anualmente remitan fondos con el fin de financiar los gastos de funcionamiento de la entidad que se gestionan de forma centralizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el ajuste a realizar a fin de ejercicio no será el expresado en el párrafo anterior sino que consistirá en un cargo a las cuentas de gasto de acuerdo a su naturaleza con abono a la cuenta de imputación que se utilizó cuando se efectuó el reconocimiento de la obligación presupuestaria para la remisión de fondos.

Como la remisión de fondos para financiar los gastos fue por importe de 210.740,00 € y los gastos totales de contratación centralizada fueron de 661.436,47, habrá que considerar como subvención la diferencia entre ambos importes, es decir, 450.696,47 €.

El asiento realizado para recoger lo establecido en la Nota referida hace que se produzca un descuadre entre la contabilidad presupuestaria y la financiera, ya que mientras que en la primera aparece que se han realizado transferencias corrientes por importe total de 20.612.800,00 €, en la contabilidad financiera se recoge que las transferencias han sido de 20.402.060,00 €. El asiento directo realizado afecta a la cuenta 650000 "Transferencias a la entidad o entidades propietarias"

minorándola en los 210.740,00 € que se transfirieron para financiar los gastos de contratación centralizada.

Transferencias concedidas: Se contabilizan como gasto en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Se valoran por el importe concedido al tratarse de transferencias de carácter monetario.

- g) Errores:** El Organismo elabora sus cuentas corrigiendo los errores que se han puesto de manifiesto antes de su formulación. Los errores de ejercicios anteriores no se corrigen afectando al resultado del ejercicio que son descubiertos, salvo que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto de tal error.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.911.865,15		0,00		0,00		0,00	6.911.865,15
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	8.404.729,90	0,01	0,00		0,00		128.853,61	8.275.876,30
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	623.970,73	33.602,27	0,00		0,00		110.561,80	547.011,20
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	15.940.565,78	33.602,28	0,00		0,00		239.415,41	15.734.752,65

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Vidas útiles: La vida útil tenida en cuenta en los diferentes tipos de elementos incorporados en el inmovilizado material está dentro de lo establecido, como periodo máximo, en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortización del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Los plazos son los siguientes:

- Construcciones: 76 años.
- Maquinaria y utilillaje: 18 años.
- Instalaciones técnicas y otras instalaciones: 12 años.
- Mobiliario: 20 años como regla general (los equipos de aire acondicionado en 18 años y parte de las fotocopiadoras en 14 años)
- Equipos para procesos de información: 8 años, con excepción de las centralitas telefónicas que se amortiza a 18 años.
- Otro inmovilizado material: 20 años.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	10,991,453,24
MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	10,991,453,24

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS					
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		222,02	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		222,02	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

"Gastos de Diversos Ministerios": Este importe se desglosa de la siguiente manera:

- Postales y mensajería: 347.714,62
- Limpieza y aseo: 93.836,40
- Seguridad: 219.885,45

Criterio de imputación a resultados: De acuerdo con la Nota Informativa SIC'3 N° 5/16, para la incorporación de dichos gastos en la contabilidad económico patrimonial del Organismo será preciso realizar, con fecha 31 de diciembre, los asentamientos necesarios que llevarán como cuentas de cargo las previstas en el PGCP según la naturaleza de tales gastos, y como cuenta de abono, en todo caso, la cuenta 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias", que representa la subvención recibida de la AGE por la financiación de tales gastos con cargo a su presupuesto. Se trata de subvenciones para financiar gastos, y en las que se cumplen las condiciones impuestas para su percepción, por lo que se tendrán que imputar en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando (Norma de valoración 18ª Z.b.1.).

No obstante, para aquellas entidades integrantes de la AIE que anualmente remitan fondos con el fin de financiar los gastos de funcionamiento de la entidad que se gestionan de forma centralizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el ajuste a realizar a fin de ejercicio no será el expresado en el párrafo anterior sino que consistirá en un cargo a las cuentas de gasto de acuerdo a su naturaleza con abono a la cuenta de imputación que se utilizó cuando se efectuó el reconocimiento de la obligación presupuestaria para la remisión de fondos.

Como la remisión de fondos para financiar los gastos fue por importe de 210.740,00 € y los gastos totales de contratación centralizada fueron de 661.436,47, habrá que considerar como subvención la diferencia entre ambos importes, es decir, 450.696,47 €.

Por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones indicar que al no contar, el órgano gestor del mismo en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, con una estimación fiable del importe del gasto correspondiente a cada Organismo, no corresponderá realizar el ajuste descrito en el párrafo anterior. (Nota Informativas SIC'3 N° 5/17)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ley de Presupuestos Generales del Estado	20.402.060,00
Ley de Presupuestos Generales del Estado	210.740,00
TOTAL	20.612.800,00

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Entidad receptora: Secretaría General Del Tesoro y Política Financiera (S2826003B). Se trata de transferencias a la Administración del Estado (conceptos 400 y 401) pertenecientes al Programa 000X "Transferencias internas".

- Transferencia corriente al Tesoro Público (Programa 000X Concepto 400): 20.402.060,00
- Transferencia para compensar gastos de gestión centralizada (Programa 000X Concepto 401): 210.740,00

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	50.702,50	0,00	0,00	50.702,50
14				
A corto plazo	0,00	301.232,13	0,00	301.232,13
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.
- c) Saldo inicial a largo plazo: Se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial a consecuencia de retroacción en el que al recurrente, mediante Sentencia de fecha 15 de marzo de 2012, se le ha declarado el derecho a ser indemnizado por lucro cesante. Este Organismo debe esperar a que el recurrente formule la correspondiente liquidación por los daños y perjuicios causados. Se espera que la misma sea recibida en un período superior a un año.
- Aumentos a corto plazo: Se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial en el que se reclama lucro cesante al haberse revocado la adjudicación realizada al inicial adjudicatario y haberse adjudicado al recurrente 10 años después. La sentencia nº 2425/2016 de 14 de noviembre dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del TS reconoce el derecho del recurrente a una indemnización.
- d) Saldo inicial a largo plazo: El importe que se ha tenido en cuenta para dotar la provisión es el solicitado por el recurrente en la demanda interpuesta (50.702,50 €).
- Aumentos a corto plazo: La citada sentencia reconoce el derecho a una indemnización de 300.000,00 € más intereses legales. A la fecha de cierre de estas cuentas ya se conoce el importe exacto a indemnizar, el cual asciende a la cantidad de 301.232,13 €, es por ello por lo que la provisión se ha dotado por dicho importe.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

a) Existen 44 litigios pendientes de resolución. De éstos, 40 tienen su origen en recursos contra multas y sanciones impuestas por este Organismo, 1 tiene su origen en la reclamación del abono de intereses derivados de indemnizaciones por responsabilidad patrimonial cuyo principal ya fue pagado y los 3 restantes se trata de reclamaciones por responsabilidad patrimonial de la Administración.

b) Los litigios procedentes de multas pueden suponer un posible perjuicio económico estimado de 2.044.213,41 €, los de abono de intereses de 140.587,14 € y los de responsabilidad patrimonial de 1.369.001,41 €. La evolución previsible de la mayor parte de estos pasivos contingentes es que no se conviertan en obligaciones reales que se tengan que satisfacer, si bien serán los Tribunales competentes los que tengan que decidir sobre cada uno de ellos.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
15.492N 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	8.949,79	0,00	0,00	0,00	0,00
15.492N 205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	19.696,69	13.450,58	0,00	0,00	0,00
15.492N 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	30.251,28	0,00	0,00	0,00	0,00
15.492N 216	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	18.281,77	4.500,00	0,00	0,00	0,00
15.492N 22100	ENERGIA ELECTRICA	79.463,83	5.362,26	0,00	0,00	0,00
15.492N 22699	OTROS	62.564,33	0,00	0,00	0,00	0,00
15.492N 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	1.177.867,24	486.874,27	0,00	0,00	0,00
15.492N 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	818.595,08	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	2.215.670,01	510.187,11	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		12.685.724,98		515.009,37
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		7.188.399,25		17.559.648,15
430	-(+) del Presupuesto corriente	2.079.320,57		1.837.531,68	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	5.107.083,63		4.728.668,18	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	1.995,05		10.993.448,29	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		115.004,52		91.666,83
400	-(+) del Presupuesto corriente	25.959,88			
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	89.044,64		91.666,83	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-25,92		393,18
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	38,12		38,12	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	12,20		431,30	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		19.759.093,79		17.983.383,87
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		734.838,05		610.052,84
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		19.024.255,74		17.373.331,03

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					OBJETIVO	OBJETIVO
492N	Regulación y vigilancia de la competencia en el mercado de tabacos	Regulación y vigilancia de la competencia en el mercado de tabacos	Actos de liquidación tributaria (unidades)	9.200,00	9.222,00	22,00	0,24
			Almacenamiento de tabacos decomisado (millones de unidades)	30,00	33,00	3,00	10,00
			Destrucción tabaco decomisado (millones de unidades)	16,00	19,00	3,00	18,75
			Comprobación y actuaciones inspectoras (unidades)	4.500,00	3.529,00	-971,00	-21,58
			Comprobación servicio remunerado tasas (unidades)	65.000,00	53.314,00	-11.686,00	-17,98
			Personal del Comisionado (número)	64,00	54,00	-10,00	-15,63

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				OBJETIVO	ABSOLUTAS
492N	Regulación y vigilancia de la competencia en el mercado de tabacos	Regulación y vigilancia de la competencia en el mercado de tabacos	8.082.200,00	5.052.439,90	-3.029.760,10	-37,49

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	2.299,93	:	Fondos líquidos	12.685.724,98		
			Pasivo corriente	551.571,07		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	3.469,96	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	12.685.724,98	+	6.453.573,40
			Pasivo corriente	551.571,07		
c) LIQUIDEZ GENERAL	3.469,96	:	Activo Corriente	19.139.298,38		
			Pasivo corriente	551.571,07		
d) ENDEUDAMIENTO	1,72	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	551.571,07	+	50.702,50
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	551.571,07	+	34.347.119,50
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1.087,86	:	Pasivo corriente	551.571,07		
			Pasivo no corriente	50.702,50		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

f) CASH-FLOW	49,66	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	551.571,07	+	50.702,50
			Flujos netos de gestión	1.212.782,43		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
81,19	1,61	0,00	17,21

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
9,27	77,30	0,00	13,43

3) Cobertura de los gastos corrientes

94,03	:	Gastos de gestión ordinaria	26.391.974,02
		Ingresos de gestión ordinaria	28.066.334,62

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	89,24	Obligaciones reconocidas netas	25.665.239,90
		Créditos totales	28.761.000,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,90	Pagos realizados	25.639.280,02
		Obligaciones reconocidas netas	25.665.239,90
3) ESFUERZO INVERSOR	0,13	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	33.602,21
		Total obligaciones reconocidas netas	25.665.239,90
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,37	Obligaciones pendientes de pago x 365	9.475.356,20
		Obligaciones reconocidas netas	25.665.239,90

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	96,07	Derechos reconocidos netos	27.629.526,26
		Previsiones definitivas	28.761.000,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	92,47	Recaudación neta	25.550.205,69
		Derechos reconocidos netos	27.629.526,26
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	27,47	Derechos pendientes de cobro x 365	758.952.008,05
		Derechos reconocidos netos	27.629.526,26
c) De presupuestos cerrados:		Pagos	0,00
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	0,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	19,92	Cobros	1.270.539,79
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	6.377.623,42

15104 - COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- F.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
- F.6. Inversiones inmobiliarias.
- F.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- F.9.1.b) Activos financieros. Información relacionada con el balance: Reclasificación.
- F.9.1.c) Activos financieros. Información relacionada con el balance: Activos financieros entregados en garantía.
- F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial.
- F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés; Riesgo de tipo de cambio.
- F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés; Riesgo de tipo de interés.
- F.9.4. Activos financieros. Otra información.
- F.10.2. Pasivos financieros: Líneas de crédito.
- F.11. Coberturas contables.
- F.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- F.13. Moneda extranjera.
- F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Transferencias y subvenciones concedidas; Subvenciones corrientes.
- F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Transferencias y subvenciones concedidas; Subvenciones de capital.
- F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Transferencias y subvenciones concedidas; Transferencias de capital.
- F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Otros ingresos y gastos.
- F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3.
- F.16. Información sobre medio ambiente.
- F.17. Activos en estado de venta.
- F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos; de los derechos pendientes de cobro.
- F.19.1.b. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos; de los derechos cancelados.
- F.19.2. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos; devoluciones de ingresos.
- F.19.3. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos; obligaciones derivadas de la gestión.
- F.19.4. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos; cuentas corrientes en efectivo.
- F.20.3.b) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los pagos pendientes de aplicación.
- F.22. Valores recibidos en depósito.
- F.23.2.1. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.
- F.23.3.2 Compromiso de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.
- F.23.4.1. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador.
- F.23.4.2. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Gestión del gasto presupuestario.
- F.26.3. Indicadores de Gestión. Indicador de Economía.
- F.27. Hechos posteriores al cierre.

COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención Delegada en el Comisionado para el Mercado de Tabacos

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Comisionado para el Mercado de Tabacos, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Comisionado para el Mercado de Tabacos, que comprenden: el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Comisionado para el Mercado de Tabacos el 5 de abril de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 15104_2016_F_170405_164515_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con CDA4D26C863F840DF17EA0ED9CBB88CC0851692C0758E3DC1B5566364F201B12 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Comisionado para el Mercado de Tabacos a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Comisionado para el Mercado de Tabacos, en Madrid a 23 de junio de 2017.